

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Colegio Los Olmos

Código : PISE-ALVI Revisión: B Fecha: 13/04/2020 Página:1 de 1

ANEXO ALUVION Y FUERTES VIENTOS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: ANTES DE LA EMERGENCIA

Con pronóstico de viento zonda por parte del Servicio Meteorológico Nacional, se preverá:

Tener en cuenta los informes de la ONEMI y actuar en consecuencia.

- 1. El cierre y fijación de todas las aberturas.
- 2. Obturación de áreas donde pueda filtrarse el viento y polvo.
- 3. Que se cortará la energía eléctrica.
- 4. Que todo elemento suelto podrá ser arrastrado por el viento.
- 5. Verificar el estado y posición de los matafuegos del establecimiento.
- 6. Verificar el botiquín de primeros auxilios.

DURANTE LA EMERGENCIA

- 1. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- 2. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- 3. Protéjase agachado al costado de su pupitre.
- 4. Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo.
- 5. Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada, de lo contrario los alumnos y el docente se debe mantener en cuclillas lo más cercano al centro de la sala donde se encuentre (aula, biblioteca, laboratorio, casino, etc.).
- 6. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Mantenga atención con el piso mojado ocasionado por la posible lluvia que acompañe las ventiscas

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- 1. Evalúe la intensidad del viento por el movimiento de objetos, desprendimiento de techos o tejas de las casas aledañas y roturas de ventanales.
- 2. Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- 3. Terminada la emergencia verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique la existencia de elementos energizados en contacto con alguna poza de agua, informar al encargado de mantención que corte la energía del establecimiento antes de mover o trasladar los elementos dañados.
- 4. Recuerde que sólo el/la Director(a) del Colegio Los Olmos, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- 5. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.